

Montevideo, 15 de mayo 2026

BASES DEL LLAMADO**LISTADO DE PRELACIÓN de Arquitecta/o perfil Gestión de Proyectos para trabajo en territorio en área Metropolitana.****Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos – Esc. P9**

De acuerdo a los Términos de Referencia que forman parte de estas bases, las personas interesadas y que cumplan con los requisitos y condiciones de este Llamado deberán, dentro del plazo establecido en la publicación en Uruguay Concurso y página de CND, enviar un mail al correo: llamados.dinisu@mvtot.gub.uy, incluyendo en el asunto: "ARQUITECTO/A ZONA METROPOLITANA DINISU".

SE DEBERÁ ADJUNTAR AL MAIL:

- Título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente (**excluyente**)
- Curriculum vitae
- Documentación probatoria de los méritos y antecedentes declarados en el C.V.

A TENER EN CUENTA:**1. Requisitos excluyentes:**

Título universitario Arquitecto/a, egresado/a de la UDELAR o con título reconocido/revalidado por la UDELAR o de instituciones privadas reconocidas por el MEC.

2. Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación estará a cargo de técnicos/as de la Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos (UCDP) de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Constará de dos partes:

- A. Evaluación de los Currículum Vitae. Solo serán considerados aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes y cuyos méritos estén debidamente certificados mediante documentación probatoria.
- B. Entrevista. Pasarán a la misma aquellos/as postulantes que obtengan el puntaje mínimo requerido.

Los méritos serán ponderados de la siguiente forma:

Criterios	Puntaje máximo
1 Experiencia general	20
2 Experiencia específica	25
3 Experiencia de trabajo en Equipos Interdisciplinarios	15
4 Formación general	15
5 Entrevista personal	25
Total de puntaje máximo	100

- Pasarán a la instancia de entrevista personal aquellos/as postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems 1, 2, 3 y 4.
- Finalizadas las mismas, se confeccionará una lista con los/las postulantes que cumplan con estas dos condiciones: obtener un puntaje mayor o igual a 10 puntos en la entrevista y un puntaje igual o mayor a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total de 100).

3. Comunicación:

- Una vez emitida el Acta, se comunicará vía correo electrónico el resultado de la evaluación a todos/as aquellos/as postulantes que fueron entrevistados/as.
- La unidad de RRHH de Administración DINISU se pondrá en contacto con el/la consultor/a seleccionado/a, a los efectos que envíe la documentación correspondiente para su contratación, a saber:
 - Certificado Único de DGI
 - Certificado Único de BPS
 - Certificado de CJPPU
 - Fotocopia de inscripción ante BPS o constancia Web (con usuario BPS), formulario "Situación de Contribuyentes y Empresas"
 - Fotocopia de inscripción ante DGI o constancia Web (con usuario DGI), formularios Nro. 6951 y 6906
 - Fotocopia del documento de identidad
 - **Declaración Jurada de no ser funcionario público**
 - Formulario de información de cuenta bancaria para cobro de honorarios
 - Constancias de voto

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU)

TERMINOS DE REFERENCIA

Arquitecta/o perfil Gestión de Proyectos para trabajo en territorio en área Metropolitana.

Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos – Esc. P9

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, tiene entre sus objetivos estratégicos la atención a la precariedad socio- habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria, definiendo las competencias de la Dirección Nacional de Integración social y Urbana.

A la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Integración Social y Urbana le corresponde entre sus principales líneas de acción:

- Desarrollar, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Nacional de Integración Socio Habitacional, el Programa Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones.
- Diseñar y ejecutar programas de integración social y urbana en barrios con precariedad socio- habitacional o déficit de infraestructuras, así como en asentamientos irregulares.
- Diseñar y ejecutar programas o dispositivos que atiendan la emergencia habitacional dispersa o concentrada a través de la mejora de las condiciones de la vivienda, acciones de mitigación u otras herramientas.
- Proponer, ejecutar las políticas de prevención de formación de asentamientos irregulares y promover la inversión en soluciones habitacionales para sectores de menores ingresos.
- Potenciar la articulación interinstitucional para el cumplimiento de sus cometidos.
- Gestionar y desarrollar el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI)

2. OBJETO DEL CONTRATO

El número de intervenciones previstas, la diversidad de actores implicados y las diferentes modalidades de ejecución demandan una visión amplia y profesional de la gestión de proyectos.

El objetivo principal de esta contratación es integrar la unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos del Plan Avanzar, DINISU, contribuyendo y dando soporte a la Dirección y Gerencia técnica con ideas, habilidades y herramientas de gestión de proyectos, con presencia en territorio.

Reportando al Coordinador sectorial y/o a la Gerencia, el contratado podrá participar de todos los procedimientos y actividades vinculados a la gestión del portafolio de proyectos.

Los presentes términos de referencia se encuentran fundamentados en la necesidad de avanzar en una estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana.

3. ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos establecidos, el/la consultor/a desarrollará como mínimo las siguientes actividades:

- Participar en la gestión y articulación de los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo de proyectos de regularización, relocalización y prevención de asentamientos.
- Colaborar en la gestión y coordinación del portafolio de proyectos.
- Realizar el seguimiento integral de los procesos que integran los proyectos hasta el cumplimiento de los objetivos (desde el censo hasta la escrituración).
- Aportar habilidades y conocimientos técnicos en la toma de decisiones durante el proceso de formulación de proyectos.
- Participar en la coordinación y seguimiento de equipos multidisciplinarios de las intendencias Departamentales, promoviendo el fortalecimiento técnico de los mismos.
- Participa en los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para viabilizar el proyecto.
- Articular y coordinar con organismos ejecutores de políticas sociales en territorio (organismos del Estado, Organizaciones de Sociedad Civil y Direcciones vinculadas al proyecto).
- Coordinar instancias de diálogo con las familias beneficiarias cuando se requiera. Trabajar colaborativamente con todas las unidades y programas de DINISU, garantizando decisiones conjuntas que integren enfoques físicos y sociales.
- Participar en la implementación del proceso socio-habitacional adecuado a la línea de actuación, correspondiente al perfil de las familias destinatarias.
- Mantener presencia en territorio para el seguimiento del componente social y técnico. Colaborar en la evaluación de recaudos recibidos en el marco del portafolio de proyectos.
- Colaborar en la evaluación del desempeño y actuación de equipos técnicos y consultores contratados.
- Participa de las reuniones de la Comisión de Seguimiento de Obra (CSO) y Comisión de Seguimiento de Proyecto (CSP) cumpliendo con las responsabilidades inherentes a su rol.
- Realiza y/o colaborar en los relevamientos y trabajos de campo, necesarios para la ejecución de las diferentes partes de los referidos proyectos.
- Colaborar en la evaluación de perfiles para la contratación de técnicos destinados al fortalecimiento técnico.
- Elaborar y documentar procedimientos e instructivos.
- Elaborar los informes que sean solicitados por la Dirección, así como aquellos que se consideren pertinentes para la transmisión de información.
- Realizar tareas administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
- Ejecutar cualquier otra tarea, relacionada al cargo, que le sea encomendada.

4. PERFIL

Profesional universitaria/o Arquitecta/o, con título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional.

Requisitos excluyentes:

Disponibilidad para trabajar en asentamientos irregulares o zonas precarizadas

Competencias clave:

- Capacidad analítica, coordinación, organización
- Habilidad para trabajar siguiendo normas y regulaciones, así como procedimientos establecidos por la organización
- Capacidad para trabajar en equipo contribuyendo positivamente al buen clima laboral
- Habilidad para trabajar bajo presión y poder tomar acciones de manera proactiva
- Experiencia de trabajar por objetivos

5. CONDICIONES

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios con una dedicación de 30 horas semanales, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que DINISU determine.

Lugar de trabajo: Instalaciones destinadas a trabajo en territorio, correspondiente a la intervención asignada o donde disponga la Dirección.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Gerencia Técnica o de Coordinador/a Sectorial de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde el inicio de actividades hasta el 31 de diciembre 2026, con posibilidad de prórroga por 12 meses mediante un informe favorable por parte del Equipo de Referencia Regional de la UCDP – Plan Avanzar.

8. MONTO DEL CONTRATO

Los honorarios mensuales serán de **\$76.930 más IVA** (pesos uruguayos setenta y seis mil novecientos treinta) por la totalidad de los servicios prestados, que se reajustarán con el índice aplicado por el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

9. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El/la consultor/a será contratado/a bajo la modalidad de arrendamiento de servicios y en régimen de facturación de honorarios.

10. INCOMPATIBILIDAD

La persona que resulte seleccionada, para poder ser contratada no podrá tener vínculo laboral alguno con el Estado, salvo la docencia siempre que entre ambas actividades no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.